



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-15116720-GDEBA-SEOCEBA - Cese Diego Fernando LEITON

VISTO lo actuado en el EX-2022-15116720-GDEBA-SEOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 722/22 se designó a Diego Fernando LEITON (DNI N° 22.819.966) en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del entonces Presidente de este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, Roberto Emir DAOUD, en el marco del régimen modular establecido por el Decreto N° 1278/16;

Que, con posterioridad, se aceptó la renuncia presentada por Roberto Emir DAOUD, a partir del 15 de marzo de 2024, al cargo de Presidente de este Organismo, designándose en su reemplazo y a partir de la misma fecha a Diego Leandro ROZENGARDT, mediante Decreto N° 303/24;

Que el Personal de Gabinete cesa en sus funciones en forma automática al término de la gestión de la autoridad en cuya jurisdicción se desempeña;

Que mediante el artículo 4 del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, se delegó a los/as titulares de los Organismos Descentralizados el ejercicio de la facultad para dejar establecida la fecha de cese del personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete previsto en el artículo 111 inciso a) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y modificatorias;

Que el cargo de Presidente del Directorio de este Organismo se encuentra equiparado al cargo de Subsecretario de la Ley N° 10430, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 3504/10;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que, en consecuencia, corresponde dejar establecida la fecha de cese de Diego Fernando LEITON, a partir del 15 de marzo de 2024, en el cargo de Personal de Gabinete;

Que la situación se ajusta a lo previsto por el Decreto N° 1278/16 y el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por la Ley N° 14815 y sus prórrogas, y su Decreto

Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/2017 E;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecida la fecha del cese en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 047: ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Presidente del citado Organismo, a partir del 15 de marzo de 2024, de Diego Fernando LEITON (DNI N° 22.819.966, Clase 1972), en el que fuera designado por Decreto N° 722/22, de conformidad con lo previsto por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, el Decreto N° 1278/16 y el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14815 y sus prórrogas.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

ACTA N° 21/2024